



COMUNICADO N° 030/DP/2020

ICA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A LEVANTAR MEDIDAS DE FUERZA Y FORTALECER INTERVENCIÓN HUMANITARIA

Frente a la medida de fuerza iniciada el 30 de noviembre por parte de trabajadores agrícolas en Ica, consistente en bloqueos en varios tramos de la carretera Panamericana Sur, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

1. La protesta de trabajadores agrícolas en Ica tiene un conjunto de demandas atendibles, sin embargo, no hay justificación para prolongar el bloqueo de la carretera Panamericana Sur cuando se están haciendo esfuerzos por dialogar en Ica con presencia de altas autoridades, y en el Congreso de la República se viene debatiendo la modificación o derogatoria de la ley de Promoción Agraria.
2. En estos cinco días de bloqueo de la carretera Panamericana, la más importante del país, se viene afectando a miles de personas en sus actividades económicas, personales y de otra índole; y, en particular, a aquellas que no participan en la medida de fuerza, pero sufren sus consecuencias, siendo los más vulnerables las personas adultas mayores, niñas y niños, mujeres embarazadas, y personas con alguna condición médica previa. También se afecta el traslado de alimentos y de oxígeno, lo cual es muy grave porque pone en riesgo la salud, integridad y la vida de las personas, en un contexto de pandemia.
3. La Defensoría del Pueblo continuará insistiendo en la implementación de un corredor humanitario conformado por personal de salud, la Cruz Roja, compañía de Bomberos, gobierno regional, municipalidades, defensa civil y EsSalud que permita trasladar del lugar a personas que requieran atención urgente y que se brinde atención a las personas en la carretera, agua y alimentos.

Finalmente, informamos que hoy viaja un equipo de Lima a reforzar el importante trabajo desplegado por la Oficina Defensorial de Ica.

Lima, 4 de diciembre del 2020